

Anexo II (a)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y LA CORRECCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN TRINCHERA EN LA CARRETERA A-348, P.K. 72+700, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOLEA (ALMERÍA).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA
2º	MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
4º	INFORME JUSTIFICATIVO Y CORRECCIÓN DE ERRORES
5º	DOCUMENTO CONTABLE AD

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Código Seguro De Verificación:	BY574BXYUUE6V4MKXJV3N9AY697RQ	Fecha	10/09/2021	
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	





DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROVINCIA DE ALMERÍA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

CLAVE:
2-AL-2030-0.0-0.0-OE

TÍTULO:
CORRECCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN TRINCHERA EN LA
CARRETERA A-348 P.K. 72+700

CARRETERAS:
A-348

TÉRMINOS MUNICIPALES:
ALCOLEA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO 157.407,01 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN. 157.987,57 €

FECHA DE REDACCIÓN: JULIO 2021

AUTOR: ALFONSO LUJANO JIMÉNEZ
JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS DE ALMERÍA

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/15



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA CORRECCIÓN DE
DESPRENDIMIENTOS EN TRINCHERA EN LA CARRETERA A-348 P.K. 72+700, ALCOLEA (ALMERÍA).**


CLAVE: 2-AL-2030-0.0-0.0-OE


ÍNDICE

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA
 - 1.1. ASUNTO.
 - 1.2. OBJETIVO.
 - 1.3. ALCANCE FUNCIONAL.
 - 1.4. DAÑOS PRODUCIDOS.
 - 1.5. MEDIDAS ADOPTADAS.
 - 1.6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
 - 1.7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
 - 1.8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
 - 1.9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
 - 1.10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
 - 1.11. CONCLUSIÓN.

2. PLANOS Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

3. PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021	
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/15	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA CORRECCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN TRINCHERA EN LA CARRETERA A-348 P.K. 72+700, ALCOLEA (ALMERÍA).

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de tramitación de emergencia (Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) en relación a la corrección de desprendimientos en trinchera en la carretera A-348 p.k.72+700, en el T.M. de Alcolea.

1.2. OBJETIVO.


El objetivo de esta memoria es describir los trabajos necesarios para el urgente aseguramiento de los taludes de desmonte de un tramo de trinchera en la carretera A-348 de Lanjarón a Almería, en el p.k. 72+700, en el cual se ha detectado un desprendimiento de grandes dimensiones que afecta a gran parte del talud, cuya inestabilidad provoca la existencia de una situación de grave peligro para la seguridad vial y para la vida de los usuarios que circulan por la carretera.

Se trata de un hecho grave, de carácter excepcional y no esperable, cuya manifestación probablemente debe su origen a los ciclos de intensas lluvias de inicios de año y las actuales temperaturas elevadas que afectan al estado del talud, hecho que requiere de una actuación administrativa inmediata, absolutamente necesaria para evitar o remediar en lo posible las consecuencias del suceso en cuestión. El carácter excepcional y la gravedad de la situación quedan evidenciadas no sólo por la magnitud y alcance de los daños que podrían producirse ante el inminente riesgo de desprendimiento de rocas de grandes dimensiones, sino también por el hecho de provocar el corte de una carretera de vital importancia para permitir la prestación a los ciudadanos de los servicios básicos y esenciales, así como para el tránsito de los vehículos de atención a emergencias, no existiendo itinerario alternativo para el desvío del tráfico.

Así, queda suficientemente justificada la necesidad inminente de realizar dichas obras y de recurrir a la tramitación de emergencia establecida en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1.3. ALCANCE FUNCIONAL.

El grave riesgo de desprendimiento de rocas de grandes dimensiones pone en riesgo al tráfico circulante por la carretera de estudio perteneciente a la Red Intercomarcal con una IMD de 1,808 veh/día y un 2 % de pesados, conforme a lo publicado en el Plan de Aforos (2019).

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021	
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/15	



1.4. DAÑOS PRODUCIDOS.

Los daños producidos se centran básicamente en el deterioro estructural del talud existente del tramo en trinchera, que han provocado el desplazamiento de rocas de grandes dimensiones que se mantienen de forma inestable, habiendo provocado la caída de pequeños fragmentos a la carretera que han sido retirados.

1.5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Las medidas adoptadas hasta la fecha han sido la señalización y balizamiento del tramo afectado por el riesgo de caída de las rocas de grandes dimensiones y la limpieza de los desprendimientos de pequeños fragmentos de roca.


1.6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

La solución propuesta consiste en las siguientes actuaciones:

- El aseguramiento de los taludes en roca, con un retranqueo parcial con berma intermedia, para llevar el frente detrás de la línea de inestabilidad, mediante voladura. Precorte para taludes en roca para cualquier inclinación del talud.
- Reperfilado y refino de cunetas de sección triangular.
- Ejecución de caminos de servicio para la ejecución de los trabajos.
- Retirada de bloques de piedra del talud, previa a la voladura.
- Limpieza de la calzada posterior a la voladura.
- Se aplicará una malla de acero de sostenimiento. Mediante la colocación de enrejado de triple torsión con alambre galvanizado reforzado de 2,00 mm de diámetro, de malla hexagonal 8x10/16, sujeta en coronación con barras corrugadas de acero UNE-EN 10080 B 500 S de dn 20 mm, y 1 m de longitud, separadas 3m, reforzada con cables horizontales de 12 mm de diámetro y lastrándose en pie de talud con tubo de acero galvanizado dn interior 45 mm, y de 1,5 mm de espesor para la retirada de material, cosido de paños mediante puntos de triple torsión, incluso p/p de cables de acero de sujeción del enrejado, perforación e inyección con lechada de cemento, y elementos de anclaje.
- Fresado de pavimento bituminoso con ancho mayor de 2 m y espesor menor de 10 cm.
- Reposición del firme con mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 surf B 50/70 S.
- Pintura marca vial en frío con plástico en 2 componentes

1.7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en CUATRO (4) MESES.

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021	
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/15	



1.8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

La superficie necesaria expropiar en dos parcelas para realizar los trabajos de aseguramiento del talud es de 717,43 m² y de 250,16 m² respectivamente.

1.9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

1.10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON UN CÉNTIMO (157.407,01 €).

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (157.987,57 €).

1.11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Almería, a la fecha de la firma electrónica


EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS


CONFORME:

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Alfonso Lujano Jiménez

Fdo.: Eloísa María Cabrera Carmona

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021	
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/15	




2. PLANOS Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Situación

C/ Hermanos Machado, nº4, 4ª planta. C.P. 04004. ALMERÍA / 950011200

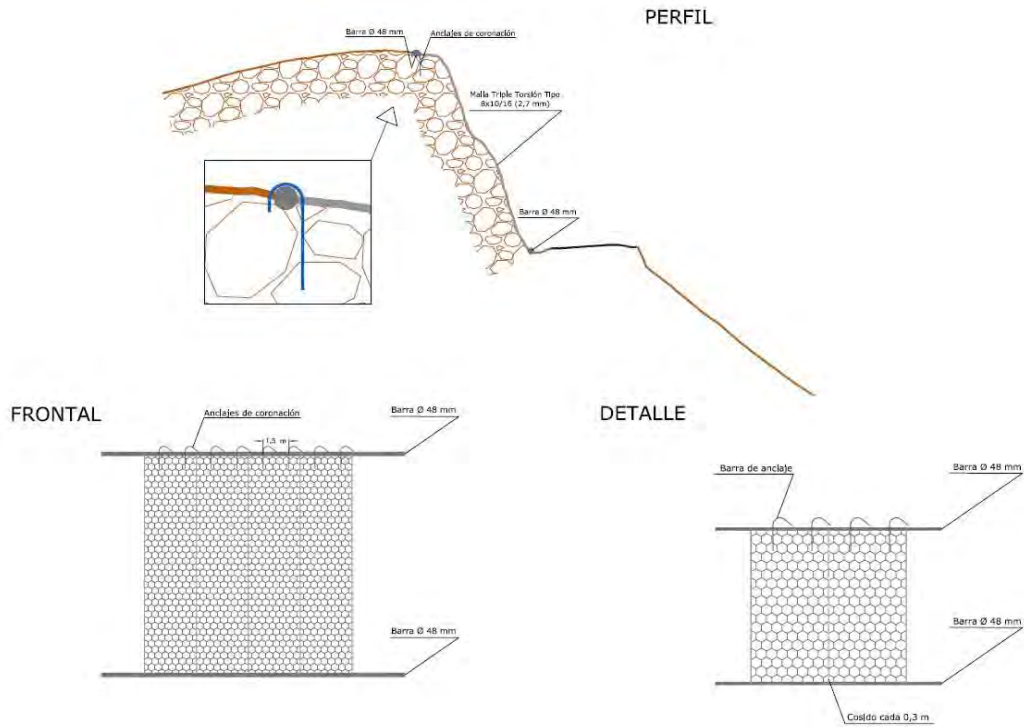
pág.

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021	
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/15	





Zona de expropiación



Detalle tipo enrejado triple torsión

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/15






Inicio del tramo con inestabilidad de grandes bloques de roca



Zona superior coronación con rocas inestables

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021	
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/15	






Vista coronación



Vista frontal

C/ Hermanos Machado, nº4, 4ª planta. C.P. 04004. ALMERÍA / 950011200

pág.

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021	
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/15	



	Obra de Emergencia para la Corrección de Desprendimientos en Trincheras en Ctra A-348 pk 72+700	Pág.: 1
	PRESUPUESTO	Ref.: propre1
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Fec.:

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
1.1 15MDD80125	m2 PRECORTE PARA TALUDES EN ROCA PARA CUALQUIER INCLINACIÓN DEL TAL Precorte para taludes en roca para cualquier inclinación del talud (incluso escalonado), con con explosivos GOMA-2 ECO, vagón perforador hidráulico, con martillo en fondo, y carga sobre camión, incluso p/p de detonador, cordón detonante y otros accesorios de voladura, incluso regularización o saneo tras realizar el precorte, ejecutado según UNE2281, PG-3 Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras. Medida la superficie según documentación gráfica de Proyecto.	689,830	9,46	6.525,79
1.2 15MTT80100	m3 TRANSPORTE DE TIERRAS DENTRO DE LA OBRA ENTRE 0,5 y 3,0 KM Transporte de tierras realizado con camión basculante de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno dentro de la obra, a una distancia entre 0,5 y 3 km. El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, incluso carga con medios mecánicos: Medido en perfil esponjado.	4.353,270	4,38	19.067,32
1.3 15MWW80100	m PERFILADO Y REFINO DE CUNETAS, CON MEDIOS MECÁNICOS Perfilado y refino de cunetas de sección triangular, en roca, con medios mecánicos. Medida la longitud según documentación gráfica del proyecto.	130,000	1,78	231,40
1.4 15WWW90650	m2 EJECUCIÓN DE CAMINOS DE SERVICIO Ejecución de caminos de servicio, formado por extendido y perfilados de tierras de la propia excavación o préstamo con medios mecánicos. Medida la superficie ejecutada.	750,000	2,62	1.965,00
1.5 15WWW80150	PA LIMPIEZA DE CALZADO POSTERIOR A LA VOLADURA Limpieza de calzada posterior a las voladuras, para apertura al tráfico, formada por retirada de material de la propia voladura y barido con medios mecánicos, carga y transporte a vertedero. Medida la unidad ejecutada	1,000	1.443,97	1.443,97
1.6 15WWW80155	PA RETIRADA DE BLOQUES DE PIEDRA PREVIA A LA VOLADURA Retirada de bloques de piedra previa a la voladura con riesgo de caída inminente, con medios mecánicos, carga y transporte a vertedero. Medida la unidad ejecutada.	1,000	605,22	605,22
1.7 15WWW80500	u PROYECTO DE VOLADURA Elaboración de proyecto, Trámite de expediente. Gestión del mismo durante su trámite. Tasas.	1,000	3.922,00	3.922,00
	Total Capítulo 1			33.760,70

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/15



Obra de Emergencia para la Corrección de Desprendimientos en Trinchera en Ctra A-348 pk 72+700	Pág.: 2
PRESUPUESTO	Ref.: propre1
PROTECCIÓN DE TALUDES	Fec.:

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
2	PROTECCIÓN DE TALUDES			
2.1 20MWW800100	<p>PROTECCIÓN DE TALUD CON MALLA TRIPLE TORSION ALAMB. GALV. Protección de talud frente a desprendimiento de la capa superficial del terreno, formada por malla compuesta por enrejado de triple torsión con alambre galvanizado reforzado de 2,00 mm de diámetro, de malla hexagonal 8x10-16, sujeta en coronación con barras corrugadas de acero UNE-EN 10080 B 500 S de Ø 20 mm., y 1 m de longitud, separadas 3 m., reforzada con cables horizontales de 12 mm de diámetro y lastrandose en pie de talud con tubo de acero galvanizado Ø interior 45 mm., y 1,5 mm., de espesor para facilitar la retirada de material, cosido de paños mediante puntos de triple torsión entre los alambres-orillo, distancia entre puntos 30 cm., incluso p/p de cables de acero de sujeción del enrejado, perforación e inyección con lechada de cemento y elementos de anclaje. Medida la superficie ejecutada totalmente colocada.</p>	1.450,000	13,52	19.604,00
	Total Capítulo 2		19.604,00

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/15



	Obra de Emergencia para la Corrección de Desprendimientos en Trinchera en Ctra A-348 pk 72+700	Pág.: 3
	PRESUPUESTO	Ref.: propre1
	FIRME	Fec.:

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
3	FIRME			
3.1 C304a0aca	m2/cm FRESADO PAVIMENTO BITUMINOSO, ANCHO > 2,00 M, ESPESOR <10 CM. Fresado de pavimento bituminoso, ancho > 2,00 m, espesor <10 cm, incluso carga, barrido y transporte de residuos a lugar de empleo, gestor autorizado o lugar de evaluación.	2.048,000	0,82	1.679,36
3.2 C531a0a	t EMULSIÓN C60B3 ADH EN RIEGO DE ADHERENCIA. Emulsión catiónica tipo C60B3 ADH empleada en riego de adherencia, barrido y preparación de la superficie, totalmente terminado, según artículo 531 del PG-3.	8,000	371,47	2.971,76
3.3 C542a0abb	t MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO HORMIGÓN BITUMINOSO EN CAPA DE RODADURA AC22 SURF B 50/70 S. Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa rodadura, tipo AC 22 surf B 50/70 S, según artículo 542 del PG-3, excepto ligante y filler de aportación.	784,000	29,99	23.512,16
3.4 C544a0c	t BETÚN ASFÁLTICO TIPO B 50/70. Betún asfáltico tipo B 50/70, según Norma UNE -EN 13924, suministrado a pie de obra.	35,280	440,77	15.550,37
3.5 C544cb	t FILLER DE APORTACIÓN COMPUESTO POR CEMENTO Filler de aportación compuesto por cemento	39,585	58,81	2.327,99
	Total Capítulo 3			46.041,64

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/15



	Obra de Emergencia para la Corrección de Desprendimientos en Trinchera en Ctra A-348 pk 72+700	Pág.: 4
	PRESUPUESTO	Ref.: propre1
	SEÑALIZACIÓN	Fec.:

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
4	SEÑALIZACIÓN			
4.1 C700a0adb	m M VIAL PERMANENTE TIPO II (RR), EN FRIO CON PLASTICO EN 2 COMPONENTES 15 CM. Marca vial permanente Tipo II (RR), realizada en frío con plástico de 2 componentes en formación de líneas de 15 cm de anchura, totalmente acabada incluido preparado de superficie, premarcado y borrado de marcas existentes. Medida la longitud realmente pintada.	3.000,000	0,88	2.640,00
	Total Capítulo 4		2.640,00

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/15



Obra de Emergencia para la Corrección de Desprendimientos en Trinchera en Ctra A-348 pk 72+700	Pág.: 5
PRESUPUESTO	Ref.: propre1
SEGURIDAD Y SALUD	Fec.:

N.º Orden	Descripción de las unidades de obra	Medición	Precio	Importe
5	SEGURIDAD Y SALUD			
5.1 19WWW80100	u SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJEC. DE LA OBRA Seguridad y salud durante la ejecución de la obra, según Estudio de Seguridad y Salud. Medida la unidad ejecutada.	1,000	7.271,68	7.271,68
	Total Capítulo 5			7.271,68
	Total Presupuesto			109.318,02

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/15



3. PRESUPUESTO

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe (€)</u>
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	33.760,70
2	PROTECCIÓN DE TALUDES	19.604,00
3	FIRME	46.041,64
4	SEÑALIZACIÓN	2.640,00
5	SEGURIDAD Y SALUD	7.271,68
TOTAL P.E.M.		109.318,02
13 % Gastos Generales		14.211,34
6 % Beneficio Industrial		6.559,08
IMPORTE SIN IVA		130.088,44
21 % I.V.A.		27.318,57
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		157.407.01

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON UN CÉNTIMO (157,407,01€).


Siendo el Presupuesto para Conocimiento de la Administración de:

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (157.987,57 €).

Almería, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: Alfonso Lujano Jiménez

Código Seguro De Verificación:	BY574TDFL5AHCfkZ2KUUBCQUWCQC58	Fecha	17/07/2021	
Firmado Por	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA ALFONSO LUJANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/15	

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CORRECCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN TRINCHERA EN LA CARRETERA A-348 P.K. 72+700 T.M. ALCOLEA (ALMERÍA)

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los daños y las actuaciones necesarias para el urgente aseguramiento de los taludes de desmonte de un tramo de trinchera en la carretera A-348 de Lanjarón a Almería, en el p.k. 72+700, en el cual se ha detectado un desprendimiento de grandes dimensiones que afecta a gran parte del talud, cuya inestabilidad provoca la existencia de una situación de grave peligro para la seguridad vial y para la vida de los usuarios que circulan por la carretera.

El grave riesgo de desprendimiento de rocas de grandes dimensiones pone en riesgo al tráfico circulante por la carretera de estudio perteneciente a la Red Intercomarcal con una IMD de 1,808 veh/día y un 2 % de pesados, conforme a lo publicado en el Plan de Aforos (2019).

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido la señalización y balizamiento del tramo afectado por el riesgo de caída de las rocas de grandes dimensiones y la limpieza de los desprendimientos de pequeños fragmentos de roca.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, para resolver esta situación y estabilizar el terraplén, la solución propuesta consiste en:

- El aseguramiento de los taludes en roca, con un retranqueo parcial con berma intermedia, para llevar el frente detrás de la línea de inestabilidad, mediante voladura. Precorte para taludes en roca para cualquier inclinación del talud.
- Reperfilado y refino de cunetas de sección triangular.
- Ejecución de caminos de servicio para la ejecución de los trabajos.
- Retirada de bloques de piedra del talud, previa a la voladura.



Código Seguro De Verificación:	BY574YDDPPQF5NEK5RJRRB6CKHYFE2	Fecha	21/07/2021
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





- Se aplicará una malla de acero de sostenimiento. Mediante la colocación de enrejado de triple torsión con alambre galvanizado reforzado de 2,00 mm de diámetro, de malla hexagonal 8x10/16, sujeta en coronación con barras corrugadas de acero UNE-EN 10080 B 500 S de dn 20 mm, y 1 m de longitud, separadas 3m, reforzada con cables horizontales de 12 mm de diámetro y lastrándose en pie de talud con tubo de acero galvanizado dn interior 45 mm, y de 1,5 mm de espesor para la retirada de material, cosido de paños mediante puntos de triple torsión , incluso p/p de cables de acero de sujeción del enrejado, perforación e inyección con lechada de cemento, y elementos de anclaje.
- Fresado de pavimento bituminoso con ancho mayor de 2 m y espesor menor de 10 cm.
- Reposición del firme con mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 surf B 50/70 S
- Pintura marca vial en frío con plástico en 2 componentes

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de cuatro meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En el T.M. de Alcolea, la situación en la que se encuentra los taludes de desmonte de un tramo de trinchera en la carretera A-348 de Lanjarón a Almería, en el p.k. 72+700 y el riesgo que estriba para la circulación suponen un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 157.407,01 euros. Debemos indicar que es necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las actuaciones. La superficie necesaria a expropiar en dos parcelas para realizar los trabajos de aseguramiento del talud es de 717,43 m² y de 250,16 m² respectivamente. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios que supongan coste, por lo que no da lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la CORRECCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN TRINCHERA EN LA CARRETERA A-348 P.K. 72+700 T.M. ALCOLEA (ALMERÍA), declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 157.407,01 euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 157.407,01 euros a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.



EL JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN
Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO

Fdo. Luis Barroso Párraga

Vº. Bº. LA SUBDIRECTORA

Fdo.: Susana Benavides Vedia

Código Seguro De Verificación:	BY574YDDPPQF5NEK5RJRRB6CKHYFE2	Fecha	21/07/2021
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2



DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TÍTULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CORRECCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN TRINCHERA EN LA CARRETERA A-348 P.K. 72+700 . T.M. ALCOLEA (ALMERÍA)

CLAVE: 01-CA-2030-00-00-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a a CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON UN CÉNTIMO (157,407,01 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:


Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.


Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
(P.D. de la Consejera,
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



Código Seguro De Verificación:	BY574RXC55WEJCPPQVETZMFAFRVZRF	Fecha	21/07/2021	
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



INFORME JUSTIFICATIVO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CORRECCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN TRINCHERA EN LA CARRETERA A-348 P.K. 72+700 . T.M. ALCOLEA (ALMERÍA)


CLAVE: 02-AL-2030-00-00-OE


La valoración estimada de los daños ascendía, de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico provincia de Almería, a un importe total (con IVA) de 157,407,0 €, importe por el que es declarada de emergencia la actuación por el Director General de Infraestructuras .

Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a once empresas para la realización de los trabajos de reparación de los daños, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa NILA por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 137.731,14 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.

LA SUBDIRECTORA - Fdo.: Susana Benavides Vedia



Código Seguro De Verificación:	BY574SQS6D8G4YBFM4DEEPYY7HX4SB	Fecha	02/08/2021	
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



Diligencia de Corrección de errores del INFORME JUSTIFICATIVO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CORRECCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN TRINCHERA EN LA CARRETERA A-348 P.K. 72+700 . T.M. ALCOLEA (ALMERÍA)

CLAVE: 02-AL-2030-00-00-OE

Advertido error material en el citado Informe, de 02 de agosto de 2021, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

El párrafo que aparece en el citado Informe con el texto: *“Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a once empresas para la realización de los trabajos de reparación de los daños, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa NILA por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 137.731,14 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.”*, debe ser sustituida por los párrafos:


“Se ha considerado la urgencia de la realización de las actuaciones descritas debido a la situación de peligro para la seguridad vial y el grave perjuicio económico que representaría no realizarlas de inmediato sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, en conformidad con Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siguiendo la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia.


Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a once empresas, que no habían ejecutado ninguna otra emergencia recientemente para esta Dirección General, para la realización de los trabajos de reparación de los daños, y habiéndose establecido una temeridad de las ofertas presentadas del 3%, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa CONSTRUCCIONES NILA, S.A. por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 137.731,14 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.”

LA SUBDIRECTORA

Fdo.: Susana Benavides Vedia



Código Seguro De Verificación:	BY5743V5H45URSSPQJC2DU3UN488NC	Fecha	06/09/2021	
Firmado Por	SUSANA BENAVIDES VEDIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121284523
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0001170264
Fecha de Grabación:	09.08.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	2-AL-2030-OE CORR DESP TRINCHERA CTRA A-248 PK72-7		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000052546 A04010344 CONSTRUCCIONES NILA SA CALLE INDUSTRIAL CAÑADA MEZQUIT O 04620 VERA	2021	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 2-AL-2030-OE CORR DESP TRINCHERA CTRA A-248 PK 72- CONTR 2021 0000784862	137.731,14

Total (eur.): 137.731,14

**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
 ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
 Firmado electrónicamente el 09 de Agosto de 2021**

**INTERVENTOR DELEGADO
 ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA**